CONTRATO N° 11 /2023

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA UEPP" – ID N° 423857, SUSCRITO CON LA FIRMA ASEGURADORA YACYRETA S.A.

PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC N° 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES,** con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A. ,** con RUC N° **80021999-6**, domiciliada en la Av. Aviadores del Chaco 1690 c/ Pintor Pablo Alborno, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. OSCAR RODRIGO GAYOSO PARINI,** con C.I. N° **3.625.588**, denominada en adelante la **PROVEEDORA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA UEPP,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

Constituye el objeto del presente Contrato establecer los derechos y las obligaciones que asumen LAS PARTES contratantes con relación al llamado realizado para la provisión de **"SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA UEPP" – ID N° 423857.**

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los Datos cargados en el SICP;
d) La Oferta del PROVEEDOR;
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 423857.

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida presupuestaria del Sub Grupo Objeto de Gasto 264 "Primas y Gastos de Seguros" - Fuente de Financiamiento 30 (FF - 30), del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.

La partida presupuestaria correspondiente al año 2024 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para ese año.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 07/2023 Seguros de Vehículos para la UEPP - ID N° 423857**, convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según Resolución UEPP N° 795/2023 de fecha 30 de octubre de 2023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	84131503-001	Minibús HYUNDAI H1 -2017, color blanco	Mes	Evento	12	260.000	3.120.000
2	84131503-001	Camioneta FORD RANGER 2010, color blanco	Mes	Evento	12	216.667	2.600.004
3	84131503-001	Camioneta NISSAN FRONTIER 2016, color blanco	Mes	Evento	12	245.305	2.943.660
4	84131503-001	Camioneta NISSAN FRONTIER 2016, color blanco	Mes	Evento	12	249.167	2.990.004
5	84131503-001	Camioneta NISSAN FRONTIER 2016, color plata	Mes	Evento	12	249.167	2.990.004
6	84131503-001	Camioneta NISSAN FRONTIER 2016, color plata	Mes	Evento	12	249.167	2.990.004
7	84131503-001	Camioneta NISSAN FRONTIER 2016, color plata	Mes	Evento	12	249.167	2.990.004
8	84131503-001	Camioneta FOTON TUNLAND 2016, color plata	Mes	Evento	12	238.008	2.856.096
9	84131503-001	Camioneta FOTON TUNLAND 2016, color plata	Mes	Evento	12	238.008	2.856.096
10	84131503-001	Camioneta NISSAN FRONTIER 2016, color gris	Mes	Evento	12	238.008	2.856.096
11	84131503-001	Camioneta FOTON TUNLAND 2016, color plata	Mes	Evento	12	238.008	2.856.096
12	84131503-001	Camioneta FOTON TUNLAND 2016, color plata	Mes	Evento	12	238.008	2.856.096
Total							34.904.160

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de ₲ **34.904.160** (guaraníes treinta y cuatro millones novecientos cuatro mil ciento sesenta) IVA incluido.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La PROVEEDORA se compromete a prestar los servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La CONTRATANTE se compromete a pagar a la PROVEEDORA como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas de la carta de invitación, en la siguiente dirección:

PLAN DE ENTREGA

La empresa adjudicada emitirá la Póliza de Seguro para Vehículos a favor de la UEPP dentro de los diez (10) días corridos a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio. Si en dicho plazo la empresa no presentase la póliza respectiva por causa imputable a la misma, la UEPP hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato y podrá adjudicar el contrato al oferente que presento la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, siempre y cuando no sobrepase el diez por ciento (10%) del valor de la primera oferta solvente, tomando como base lo asentado en el acta de adjudicación y así sucesivamente, conforme lo dispone el Art. 36 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas. Este hecho no confiere derecho a ningún oferente a efectuar reclamaciones de ninguna naturaleza.

LUGAR DE ENTREGA

La Póliza de Seguro para vehículos deberá entregarse en el Departamento de Administración y Servicios (2° piso) de la UEPP, sito en Gral. Díaz esquina Hernandarias, de la ciudad de Asunción - Edificio Natura. La cobertura y servicios conexos serán conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del llamado, la cual tendrá una vigencia de 12 (doce) meses a partir de lo señalado en el Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de la Coordinación del Proyecto Apoyo Operativo y la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitación, superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en la Carta de Invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

OSCAR RODRIGO GAYOSO PARINI
REPRESENTANTE LEGAL
ASEGURADOR YACYRETA
PROVEEDORA

DALILA NOEMI ZARZA PAREDES
COORDINADORA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONTRATANTE